



URUGUAY SOCIAL

por más Justicia y Equidad

APROBADO POR EL V CONGRESO EXTRAORDINARIO CRO. ZELMAR MICHELINI

13-14 de diciembre de 2008

1.- PROBLEMAS SOCIALES RELEVANTES:

Los problemas sociales estructurales que vive nuestro país, responden a condiciones económicas, culturales y políticas que fueron consolidadas por las políticas neoliberales implementadas en las últimas décadas, las que impactaron en las **formas institucionales**, pero que también **permearon la sociedad** con una concepción de la vida, las relaciones humanas y sociales que son irreconciliables con la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El próximo gobierno progresista deberá consolidar y profundizar las reformas iniciadas en su primera administración así como **ahondar en la transformación democrática de sus instituciones, en el marco de la descentralización con participación ciudadana**. La promoción de relaciones sociales basadas en una **cultura de derechos ciudadanos y de respeto a la diversidad** es un camino ineludible para promover procesos de integración social.-

Resulta imprescindible incidir **en los mecanismos de reproducción de la pobreza**, reconociendo el imperativo ético de atender a las y los ciudadanos de todas las edades, visibilizando nuevas vulnerabilidades y riesgos de sectores excluidos del sistema de protección social, y reconociendo a la infantilización de la pobreza como la cara de la desigualdad uruguaya.- Se deberá tener en cuenta, sin embargo, a los hogares pobres en tanto núcleos y no a sus integrantes tomados individualmente, por tanto el diseño de las políticas considerarán integralmente los diferentes arreglos familiares.-

2.- ORIENTACIONES POLÍTICO IDEOLÓGICAS

- La **centralidad de los derechos ciudadanos** en las orientaciones de políticas sociales aparece como un enfoque indiscutido, compartiéndose que el Estado tiene un rol central en garantizarlos y generar condiciones para su ejercicio activo. Por ello las políticas sociales estructuran orientaciones de carácter **universal**, sin desmedro de la necesidad de **acciones positivas, planes y programas** orientados a colectivos específicos o situaciones de vulnerabilidad o riesgo social.-
- La **matriz del sistema de protección social** se sustentará en un **modelo de redistribución de la riqueza**, de tal modo que las políticas sociales estén absoluta y totalmente imbricadas y articuladas a las políticas económicas como partes integrantes del modelo de desarrollo. Para ello la definición de los acentos redistributivos en el próximo presupuesto quinquenal continuarán profundizando las acciones comenzadas en el primer gobierno progresista.
- El **Sistema Integrado de Protección Social** buscará promover procesos de **integración social** de sus ciudadanos, esto es el acceso a bienes y servicios de calidad y a su capacidad de establecer relaciones sociales, incidir y organizarse colectivamente. Se avanzará en la universalización de las asignaciones familiares y de pensiones universales en el marco de una reestructura del sistema de seguridad social.

- La **Equidad de Género y de Derechos** asegurando el goce y ejercicio en las condiciones de igualdad para hombres y mujeres de las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales o en cualquier otra esfera de la vida pública
- El Estado debe fortalecer los vínculos entre sus servicios y los de la comunidad de tal forma de **fortalecer la red de cuidados que hoy proveen las familias** y que dificultan la actividad productiva a una porción muy importante de adultos y adultas en condiciones de incorporarse o mantenerse en el mercado de trabajo.
- Una **Red de Asistencia Social** fortalecida permitirá generar condiciones de inclusión social para los sectores en condición de vulnerabilidad socioeconómica.- Se reafirma la posibilidad de mantener la progresiva instrumentación de la renta básica de integración que sustituirá en forma escalonada los subsidios directos, garantizando la ciudadanía plena de nacionales y residentes.
- **Modelos culturales** abiertos que permitan el desarrollo de una cultura de la solidaridad, del respeto y aceptación de la diversidad, de confianza en el diferente y de integración social; que promueva mucho más el apoyo recíproco y la tarea colectiva, como opción genuina opuesta a la búsqueda de la satisfacción exclusivamente individualista a cualquier precio.
- Modelo de profundización de la democracia a través de escenarios más consolidados de **participación ciudadana, desconcentración de los servicios y descentralización** con el territorio como base articuladora.

3.- EJES TRASVERSALES

Institucionalidad:

- La **Rectoría del Estado** en materia de Políticas Sociales será afirmada a partir de los diferentes dispositivos institucionales.- Se requiere el fortalecimiento de los Ministerios y Organismos Descentralizados para el cabal cumplimiento de sus fines. La rectoría incluye necesariamente las dimensiones de conducción de la política sectorial, la regulación y control de la provisión de bienes, servicios y recursos humanos, y la modulación del financiamiento.-
- Los **ámbitos institucionales de coordinación y articulación** de las políticas sociales deberán adquirir mayor legitimidad institucional y capacidad de liderazgo.- El **Gabinete Social y el Consejo Coordinador de Políticas Sociales** resultan dispositivos estratégicos así como también las diversas instancias interinstitucionales a nivel departamental. La coordinación **nacional y departamental** es un desafío a atender especialmente.-
- El **mecanismo gubernamental para el adelanto de las mujeres** deberá ser jerarquizado, fortaleciendo así la institucionalidad de Género, dotándolo de mayor capacidad de incidencia política y técnica, de manera de cumplir con los mandatos programáticos.
- Las políticas sociales profundizarán las reformas realizadas hasta ahora, avanzando en radicales cambios para lograr que la **satisfacción de las necesidades básicas de educación, salud y seguridad social**, sean directamente proporcionales a las necesidades de la gente
- La **articulación con diversidad de actores** a la hora del diseño e implementación de planes y programas es una línea estratégica prioritaria.- Serán interlocutores en materia de política pública actores públicos y privados, funcionarios y sindicatos, organizaciones sociales y usuarios de los servicios.-
- El avance hacia la implantación de nuevos **Modelos de Atención** a los participantes de los diferentes sistemas (salud, educación, infancia, vivienda entre otros), es un desafío a atender.
- La implementación de nuevos **Modelos de Gestión Pública** que supere los casilleros estancos, la burocratización y saturación de los servicios.- Estos modelos de gestión deben avanzar en **gestiones participativas** y de **base territorial**.-
- El **Presupuesto Participativo** es afirmado como estrategia de participación ciudadana que permite mayor eficacia y eficiencia en la acción pública.-

- **La formación y capacitación del funcionariado público** (técnico, profesional y administrativo) en la cultura de derechos, modelos de relación y trato y aspectos técnicos específicos a cada área.-

Participación Ciudadana:

- Las políticas sociales deben afianzar los **derechos ciudadanos** en tanto ejercicio activo de la ciudadanía y sus organizaciones sociales.-
- La **expansión de derechos ciudadanos** requiere profundizar las instancias creadas para el diálogo y la articulación, reconociendo la participación calificada de organizaciones sociales, sindicales, de usuarios de servicios y de ciudadanos a través de instancias de consultas directas.
- Las instancias colectivas de **seguimiento y control de las políticas públicas**, así como los escenarios abiertos para la gestión social de programas sociales deberán ganar en reconocimiento legal e institucional.

Equidad de Género, Generaciones, Razas y Etnias.

- La **equidad de género** deberá ser contemplada en el diseño e implementación del Sistema de Protección Social como en los diversos dispositivos institucionales. Esta implica el reconocimiento de la desigualdad de oportunidades para las mujeres y mayores dificultades para el acceso a los bienes materiales y culturales y a los servicios sociales públicos.
- El Sistema de Protección Social deberá tomar en cuenta los **ciclos vitales** de las y los ciudadanos para contemplar las diversas situaciones de riesgo y vulnerabilidad.- El reconocimiento de la infantilización de la pobreza como problema estructural del país, así como las diversas situaciones de exclusión social vividas por las y los adolescentes y jóvenes serán especialmente atendidas.
- La equidad étnico racial se incluirá como orientación permanente. Se deberá avanzar en la visibilización del problema, atender los factores culturales que lo sostienen e instrumentar mecanismos que promuevan la igualdad de oportunidades.

En ese marco deberán delinarse **Políticas de Población** con un enfoque multidimensional: derechos sexuales y reproductivos, políticas integrales hacia la vejez, sistema de protección y seguridad social, modelos de familia y sistemas de cuidados, cambios culturales, las expectativas juveniles, la emigración, entre otros aspectos representan un desafío especialmente estratégico para el país.- Las políticas demográficas irán en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo que se propone.

4.- LÍNEAS ESTRATEGICAS

El Plan de Equidad surge como la línea de gobierno que marcará la continuidad, garantizando la integralidad e intersectorialidad a través del Gabinete Social y la profundización y la inclusión de los problemas sociales emergentes en la planificación.

En ese sentido se destacan, dentro de las políticas sociales a instrumentar en el período 2010 – 2015, las siguientes propuestas:

I.- Protección e inclusión social: un camino a la igualdad

El Sistema de Protección Social debe avanzar en el desarrollo de respuestas articuladas que corrijan y compensen las desigualdades entre ciudadanos y ciudadanas, así como cubrir los distintos riesgos sociales a los que están sometidas las personas a lo largo de su vida y complementariamente, mejorar su bienestar. Resultan ser objetivos estratégicos para el próximo gobierno progresista:

- la profundización de las políticas sociales consideradas como **Sistema Integrado de Protección Social** que se articulen en el marco del Plan de Equidad y del Gabinete Social,

- el fortalecimiento de la **mall** de asistencia social que atienda las situaciones de vulnerabilidad social y revierta los procesos de reproducción de la pobreza y exclusión social.
- la profundización de los cambios iniciados en el sistema de seguridad social apuntando a la extinción del lucro en la seguridad social, a través de una reforma estructural del sistema. Se buscará la **universalización de prestaciones** que atiendan a grupos prioritarios: niñas, niños y adolescentes y personas mayores de 65 años.

El diseño de una reforma del sistema de seguridad de mediano y largo plazo, que integre los cambios en la estructura de edades de la población uruguaya, las características de estructura productiva y ocupacional, la sustentabilidad económica/financiera del mismo, orientada a la inclusión universal de sectores de población y de las actividades laborales y productivas y sustentada en principios de solidaridad y reciprocidad en las prestaciones.- Los pilares contributivos y no contributivos del mismo deberán estar articulados y ser complementarios.

Las propuestas a implementar deberán tomar en cuenta el papel estratégico que ocupan las familias en la crianza, socialización y cuidado de las personas.- Se requiere adoptar medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen igual a las mujeres y a los hombres, teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares de manera equitativa y superando estereotipos de género se crean las condiciones propicias para la participación política de la mujer en toda su diversidad. Por otra parte, también se debe tomar en cuenta las diferentes modalidades de arreglos familiares y generar servicios y programas que constituyan un verdadero **sistema integral de cuidados familiares** –público/privado- que permita satisfacer las necesidades de los integrantes de las familias en sus diversas edades y situaciones. Se trata de mejorar el bienestar de las familias, buscando la ampliación y reproducción de capacidades humanas. Preocupa especialmente las situaciones de niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza, adultos mayores sin cobertura de la seguridad social, personas con discapacidades, personas con enfermedades crónicas, la cuestión del uso problemático de drogas, el maltrato y la violencia doméstica.-

Es prioritario avanzar en la ampliación de programas de atención de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo, así como en servicios de atención a las problemáticas derivados de la materialización del daño producido.

Los programas y servicios sociales deberán fortalecer dispositivos que fomenten la *participación de los protagonistas* en los programas, considerándolos sujetos de derechos, con voz e incidencia en relación a las propuestas que se implementan.

En esta misma dirección, se entiende necesario que para promover procesos de integración social, el próximo gobierno debe asumir activamente un debate sobre las pautas y valores culturales que están primando en la sociedad. Propuestas y acciones culturales y diversidad de espacios de encuentro y participación serán estrategias prioritarias que permitan un nuevo “estar juntos” como sociedad.

II.- El derecho a la salud integral, un desafío permanente

El objetivo central para el próximo período de gobierno será completar y profundizar la instalación del Sistema Nacional Integrado de Salud avanzando en los cambios en el modelo de financiación, de gestión y de atención a la salud, garantizando el acceso universal a la cobertura de salud, alcanzando metas sanitarias prioritarias en un contexto social y cultural de mayor calidad de vida.

Los grandes ejes programáticos de esta transformación serán:

- **Fortalecer la Rectoría del Estado.**- La Función Rectora debe incluir necesariamente las dimensiones de conducción de la política sectorial, la regulación y control de bienes, servicios y recursos humanos, la modulación del financiamiento y la garantía del aseguramiento con justicia social, tanto en los aportes como en la calidad e integralidad de

las prestaciones de los diferentes efectores a los usuarios del sistema. Debe incorporar la promoción de mecanismos de complementación y armonización de los prestadores públicos y privados, con criterios de centralización normativa y desconcentración ejecutiva en el territorio.

La democratización, la transparencia y la eficiencia en la gestión de las instituciones prestadoras de servicios de salud implican el desarrollo de **normativas claras, de marcos regulatorios adecuados y la función de contralor o policía sanitaria**. Avanzar en las transformaciones de la salud exige una lucha aún mayor de regularización contra la mercantilización de la atención a la salud, el afán de lucro entronizado en la realidad anterior y el corporativismo que –como en el caso del acto médico- antepone los intereses económicos.

Entre los aspectos programáticos a desarrollar se priorizará:

- el diseño de una **Política del Medicamento**: investigación nacional, producción para el mercado interno y la exportación, control de calidad y precio, garantizando la accesibilidad con sustentabilidad económica y social.
 - una **Política de Seguridad Alimentaria** que incluya el control de calidad de los alimentos y la accesibilidad a los mismos por parte de la población.
 - Política de **Salud Bucal** que supere la actual inequidad de acceso de la población a la asistencia, garantizando el cumplimiento del programa nacional extendiéndose a todos los efectores integrales.
 - Políticas tendientes a recuperar terreno sobre lo avanzado en materia legal en el campo de los **Derechos Sexuales y Reproductivos**, incluyendo la despenalización del aborto.
 - Políticas de **salud para todos los trabajadores**, elaborada en forma tripartita entre trabajadores, empresas y el Estado.
 - **Políticas de Recursos Humanos** que definan un **Estatuto del Trabajador de la Salud** que contemple remuneraciones, salud ocupacional, multiempleo;
 - la creación de **Comisiones de Bioética en los Centros de Salud**, el avance legislativo en este tema y la capacitación especializada en la disciplina.-
 - Se integrarán los lineamientos aprobados en el Congreso Líber Seregni para la elaboración e implementación de políticas públicas integrales de Drogas y de Salud Mental
- **Afirmar ASSE y el Sistema Público de Atención.-** En el desarrollo integral del SNIS se asigna un rol fundamental al fortalecimiento del sistema público de atención a la salud y en particular de ASSE. Este debe asegurar una calidad asistencial a la par o superior al resto del sistema. El liderazgo estatal es un componente básico para el funcionamiento del conjunto del sistema integrado. La inversión en policlínicas, centros de salud y hospitales iniciada por este gobierno, necesita -a mediano plazo- una inversión sustantiva -planificada territorialmente- que permita la habilitación de la infraestructura física acorde a servicios de calidad. No más servicios pobres para pobres.

Dos criterios básicos serán tenidos en cuenta: el uso eficiente de los recursos, incluyendo la asignación de recursos por indicadores de desempeño, y el impacto directo sobre la población de las inversiones y gastos efectuados. La afirmación del rol del servidor público será un componente esencial para fortalecer la gestión.

- **La Participación social de usuarios y trabajadores.** La incorporación de representantes de Usuarios y Trabajadores en la Junta Nacional de Salud y el Directorio de ASSE, ha sido un paso relevante. Las representaciones sociales se elegirán junto con las elecciones para directores sociales del BPS, y establecerán vínculos permanentes con ámbitos locales.

Se promoverán la mayor diversidad de mecanismos de participación social para garantizar el involucramiento de la ciudadanía en el seguimiento y control de los servicios públicos y privados: Comisiones de participación, Presupuesto Participativo Local, Conferencias Nacionales.

- **Consolidar el Nuevo Modelo de Atención a la Salud.**- La transformación del modelo de atención requiere nuevos y mayores pasos, hacia un cambio cultural que va desde las instituciones y los técnicos a los estilos de vida de la población. La **participación comunitaria** es un protagonista decisivo de esos procesos. Tendrán un rol fundamental los agentes comunitarios de salud como protagonistas en la educación, promoción y difusión de las políticas de atención primaria de la salud, siendo los vectores de transmisión de las necesidades de la comunidad, en un proceso de ida y vuelta que permitirá ajustar dichas políticas a las necesidades concretas de la población. También se instrumentará la difusión de la ley de Derechos de los usuarios de la salud como herramienta fundamental para la educación de la ciudadanía en el conocimiento de sus derechos en la materia y a los agentes comunitarios como sus principales difusores. La **educación para la salud** tiene uno de sus puntos críticos en el rol de los medios de comunicación y en tal sentido se promoverán instrumentos legales que establezcan la obligatoriedad de asignar un espacio determinado a temáticas de promoción y protección de la salud de la población.

Se consolidará y ampliará la red en el primer nivel de atención en todo el territorio nacional, siendo prioritaria la **conformación del primer nivel de atención como sistema, con base territorial y articulación intersectorial** con los demás sistemas que influyen en la calidad de vida de la población.

La “canasta de prestaciones” del Plan Integral de Atención a la Salud incluirá progresivamente todos los programas prioritarios (salud general, salud bucal, salud mental, entre otros).

Toda la población dentro del Seguro de Salud.- Consolidar el Seguro de Salud universal, estableciendo claramente y ampliando sus fuentes de financiación, con criterios de justicia tributaria. El FONASA debe completarse con la integración progresiva de toda la población. Se jerarquizará a la población más vulnerable y que hoy carece de la protección de la seguridad social. La estrategia de financiación apoyará el cambio de modelo de atención.-

- **Formación y capacitación permanente** del personal profesional, técnico y no técnico. En ello la Universidad de la República, la Facultad de Medicina y en especial el Hospital de Clínicas, tendrán primordial relevancia por su papel formador de una amplia gama de especialidades de la salud, conservando su rol histórico, coordinando con el MSP y el MEF, las políticas de salud. También actuará en la implementación de la formación permanente de los actores de la salud por medio de cursos, concursos, investigación. Dichas actividades tendrán carácter gratuito, obligatorio e interregional, elevando la calidad de las mismas cualitativa y cuantitativamente, de modo de jerarquizar los estándares del equipo de salud. Por su parte, el Hospital de Clínicas deberá cumplir un papel relevante como hospital de referencia nacional de alta tecnología y de formación de trabajadores, técnicos y especialistas para la salud, integrarse al FONASA y jugar un papel rector del SNIS.

- **III.- El derecho al trabajo, de todas y todos: una política de inclusión.**

Se reconoce que el trabajo como actividad creativa y productiva conlleva impactos en múltiples dimensiones: realización y desarrollo personal, integración social y sustentabilidad cultural, económica y política de la sociedad.

Las políticas laborales deberán fortalecer la malla de protección social de las y los trabajadores y prestar atención a los grupos especialmente excluidos del mundo del trabajo.- Medidas contributivas y no contributivas deberán complementarse para generar procesos de inclusión sociolaboral de los desocupados de larga duración, especialmente jóvenes y mujeres.

Se propone fortalecer los programas de promoción de la cultura de trabajo, formación y capacitación, certificación por experiencia laboral, certificación de la calidad de trabajo y la ampliación de los servicios de cuidados familiares, como acciones positivas hacia la

disminución de los desocupados/as de larga duración como meta alcanzable en el próximo período.

El **Instituto Nacional de Empleo** será un dispositivo eficaz que permitirá dinamizar y profundizar las políticas activas de empleo, quien priorizará sectores y grupos de acuerdo a barreras ocupacionales específicas y a criterios de equidad de género, generacionales y raciales.-

La **recuperación de empresas** aplicando diversas modalidades de gestión (gestión cooperativa de los trabajadores, gestión compartida mediante la asociación de los dueños y los trabajadores) continuará siendo una estrategia prioritaria. El apoyo a pequeños emprendimientos productivos y comerciales y a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de políticas de acceso al crédito como a la formalización serán profundizadas. Las políticas de promoción de los pequeños productores rurales, pequeños empresarios, en el fortalecimiento de **cadena productivas**, permiten avanzar en acciones de **distribución de la riqueza**.-

Se intensificará el apoyo a las Cooperativas Sociales facilitando el acceso al crédito, ya que esa de las vías en la generación de empleo genuino, a la vez que promueve la integración social en el marco de nuevas relaciones laborales.

A nivel legislativo se propone avanzar en: Legislación del seguro de desempleo parcial, despido justificado, formalización de los cuenta propistas callejeros, la conformación de un Texto Ordenado de Derechos Laborales.

A nivel institucional se propone la reestructura del Ministerio de Trabajo: área de negociación, área de inspección, profundización de la desconcentración a través de las oficinas de trabajo.

IV.- Por los derechos de niñas, niños y adolescentes

El Uruguay de hoy debe reconocer que su población infantil y adolescente es la más expuesta a sufrir condiciones de desigualdad social, ya que la pobreza y exclusión aumenta cuanto menor edad se tiene.- Todas las políticas y programas se enmarcarán en los principios orientadores de la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el Código de la Niñez y de la Adolescencia, así como en las normativas internacionales.-

Las **políticas de Infancia y Adolescencia** requieren de una clara delimitación del rol **Rector y Ejecutor del INAU** en la orientación, diseño y coordinación interinstitucional, articulando especialmente con el Sistema de Seguridad y Protección Social, el Sistema Educativo y el Sistema Nacional de Salud.- La experiencia del Comité de Coordinación Estratégica por la Infancia y la Adolescencia coordinado por Infamilia es un antecedente relevante a tomar en cuenta así como las conclusiones de la Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia.-

El INAU deberá, en el próximo período, avanzar en la transformación institucional que le permita fortalecer sus capacidades en el abordaje de problemáticas de particular riesgo como la *situación de calle*, las *adicciones*, la *violencia familiar* y el *abuso sexual*, la *rectoría en la selección de familias adoptantes*, la situación de los *niños y adolescentes infractores*. Deberá impulsar acciones de carácter sociocultural y socioeducativo que *promuevan modelos culturales abiertos* a una cultura de derechos, de aceptación de la diversidad, tolerante y solidaria, cuestionando estereotipos estigmatizadores especialmente dirigidos a los pobres, y a las y los adolescentes y jóvenes, lo que implica una profunda revisión de los estereotipos y sistemas de creencias que nos atraviesan. Se fomentará el ejercicio activo de una ciudadanía plena infantil y adolescente, promoviendo la creación de espacios formales e informales de participación.

Las políticas hacia la Infancia y Adolescencia requieren de un **abordaje transversal**: el **Sistema de Protección y Asistencia Social** deberá avanzar en prestaciones que fortalezcan a las familias en el ejercicio de sus funciones; el **Sistema Educativo** en todos sus niveles: inicial, primario, secundario y técnico, deberá ampliar su cobertura y desarrollar programas que faciliten el ingreso y permanencia de niñas , niños y adolescentes al sistema, garantizando su formación integral; el **Sistema de Salud** fortalecerá los programas de atención integral a Niños y Adolescentes, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Bucal, entre otros, garantizando el acceso al mismo.- También se fortalecerán las políticas de fomento del deporte y la recreación, instrumentos relevantes de promoción de salud, integración social y desarrollo cultural.

Las familias en sus más diversos arreglos representan el ámbito deseado y deseable para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes; en consecuencia es necesario promover planes y programas de implantación local que permitan el fortalecimiento de los lazos y redes comunitarios así como los vínculos intrafamiliares, profundizar en las **políticas alimentarias**, y garantizar los **planes de acceso y/o mejora de la vivienda y el hábitat** representan líneas estratégicas prioritarias.

El próximo gobierno progresista se propone:

- **Fortalecimiento del INAU** como **Organismo Rector** de la Política de Infancia y Adolescencia, adquiriendo mayores capacidades institucionales en la orientación, diseño, seguimiento, control de la gestión de las instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil, así como la articulación con las instituciones públicas del Sistema de Protección Social, Educación, Salud y Justicia entre otras.
- Profundizar el **cambio interno**, en consonancia con el proceso de transformación del Estado, revisando las políticas de recursos humanos, los cargos de confianza (incluir los Jefes Departamentales); sistema de remuneraciones, mejoramiento de los niveles técnicos y profesionales.
- Desarrollar una consistente **política comunicacional** orientada a la promoción y protección de una cultura de Derechos que cuestione los estereotipos asociados a la infancia y adolescencia.
- Fortalecer la política de diálogo con las **Organizaciones de la Sociedad Civil y las Organizaciones Populares** (movimiento sindical, cooperativo, entre otros) a través de mesas de debate y la política de convenios que mejore los mecanismos de transferencia de fondos, supervisión, control y evaluación de los proyectos, consolidando el papel del estado como contralor de la calidad de los servicios tercerizados.
- Consolidar las **redes de promoción y protección** a niños, niñas, adolescentes y familias, con énfasis en el trabajo territorial. Mesas Interinstitucionales, Redes de Infancia.
- Consolidar la atención integral a niñas y niños en su primera infancia a través del fortalecimiento de una red de servicios público – privados.
- Avanzar en los procedimientos y mecanismos vinculados a la adopción promoviendo una mayor agilización de los trámites en el marco del respeto de los derechos de niñas y niños.
- Multiplicar los **equipos de trabajo y los centros de atención** en todo el país, priorizando, desde el punto de vista temático: Adolescencia, Adicciones, Maltrato y Abuso, Situaciones de Calle, Atención en situaciones de crisis o abandono familiar. Desde el punto de vista geográfico serán prioritarias: Montevideo, Canelones y ciudades que no son capitales departamentales.
- Apoyos para la **inserción autónoma de los adolescentes** que egresan del “Sistema INAU”: educación, trabajo, vivienda, vínculos familiares.
- Promover el trabajo con medidas socio-educativas para adolescentes que presenten problemas en relación a la observancia de la ley, y definir la inserción institucional del

sistema de ejecución de medidas para adolescentes que cometieron infracciones a la ley, fundamentalmente en las situaciones que requieren privación de libertad.

- La ejecución de medidas privativas de libertad de las y los adolescentes son una responsabilidad indelegable del Estado, manteniéndose en la actualidad la edad de imputabilidad de las y los adolescentes
- Desarrollar una política articulada con el Sistema Judicial y el Ministerio del Interior para las situaciones de adolescentes con privación de libertad, fortaleciendo los dispositivos institucionales con medidas de atención integral a la salud, socioeducativa y recreativas en ámbitos de pequeño porte.-

V.- La vivienda como factor de integración social

La vivienda y el hábitat constituyen un aspecto sustantivo de la calidad de vida de las personas por ser un instrumento de inserción social y redistribución del ingreso, además de su condición de generador de empleo y dinamizador de la economía. Por ello, vivienda y hábitat deberán considerarse una prioridad de la política de gobierno lo que implicaría, entre otras medidas, la puesta en marcha de acciones que procuren **garantizar el acceso y la permanencia a la vivienda en un hábitat digno y el derecho a la ciudad**.

La definición antes enunciada supondrá destinar los recursos necesarios para **reducir el déficit habitacional**, cuantitativo y cualitativo, así como para la **instrumentación de otros programas** que coadyuven al acceso y permanencia antes especificados, y el desarrollo de una **gestión eficaz y eficiente**; por lo cual se deberá hacer especial hincapié en medidas como las siguientes:

- Generar un contexto que fomente la **captación de ahorro público y privado**, profundice la **inversión pública** y estimule la **inversión privada** en vivienda, al tiempo de fortalecer el **crédito hipotecario social** para vivienda, por parte del sistema financiero público, sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar para alentar ese crédito en el ámbito privado.
- Impulsar políticas, fundamentalmente preventivas y de **mejoramiento del hábitat** existente.
- **Fortalecer el sistema público** de la vivienda de acuerdo a los nuevos roles y competencias de los organismos involucrados (MVOTMA, ANV y BHU), optimizando las estructuras de **coordinación y complementación** institucional.
- Promover mecanismos tendientes a ampliar la **transferencia en la gestión y en la ejecución de los programas**, recurriéndose a los gobiernos departamentales y locales y a la sociedad civil organizada. Se tomará especialmente en cuenta al sistema cooperativo, considerando su importante aporte –reconocido internacionalmente– a la solución del problema habitacional, a la construcción de ciudadanía y organización social. También se tomará en cuenta la autoconstrucción asistida y otros emprendimientos asociativos.
- Profundizar en mecanismos que garanticen la **participación de los trabajadores**, no solamente en fases tales como el diseño del hábitat y el aporte del trabajo a la obra, sino también en niveles de decisión y gestión.
- Priorizar los programas de **acceso al suelo urbanizado** y de **utilización del stock existente en todo el país**, pudiendo manejarse, entre otros instrumentos, estímulos a esa utilización, con compromisos de uso, y gravámenes a su abandono. Se destinarán al Plan de Vivienda los bienes inmuebles urbanos y suburbanos de propiedad pública, aptos para vivienda y servicios habitacionales que se encuentren ociosos, habilitando los mecanismos legales que lo permitan, así como el aporte de materiales y servicios por parte de los organismos públicos con costos acordes a la finalidad social.

- Procurar la armonización de programas de vivienda con políticas que afecten diversas áreas:
 - La facilitación del **afincamiento de los jóvenes**.
 - La **priorización de los sectores económicamente más desfavorecidos**, con la finalidad de fomentar la inclusión y la heterogeneidad social, a través de mecanismos tales como el desarrollo de un sistema de subsidios, vinculado fundamentalmente a los ingresos, en especial, el subsidio a los pagos destinados a la vivienda, por las familias.
 - El acceso a una **solución habitacional para víctimas de violencia doméstica**, complementando una solución más integral a un problema definitivamente instalado en la sociedad.
 - El acceso a soluciones habitacionales de los emigrados, incluyéndolos en diversos planes de vivienda, que les aseguren a su regreso la ocupación de la misma. Dichos planes podrán efectivizarse de acuerdo a cuotas de ahorro de corto o largo plazo en base a sus capacidades económicas.
 - La **mejora de los procesos de apropiación del hábitat** apuntando a una mayor integración, generación de identidad y sentido de pertenencia y, con ello, a la **creación de ciudadanía**

En todos los casos será necesario tener presente que se trata de políticas que actúan como reconstituyentes del tejido social para grupos heterogéneos por lo que, al tiempo de procurar soluciones a los problemas específicos, deberán **evitar la formación de sectores sociales fragmentados**.

Por la magnitud de la situación, se deberá continuar con la incorporación explícita - programática y presupuestamente- de acciones concretas dirigidas a la población residente en asentamientos irregulares. Para ello se:

- Avanzará en la implementación de mecanismos legales que permitan intervenir al estado para mejorar la calidad de vida de sus pobladores y generar inclusión social.
- Contemplará particularmente la conjugación de vivienda y trabajo, entendiendo a este también como el desarrollo de actividades productivas en las soluciones habitacionales.
- Buscará abatir los costos de construcción de vivienda de interés social, estudiando la viabilidad de la eliminación del pago de IVA y la reducción de los aportes sociales estrictamente a lo que se traslada a los trabajadores.

VI.- Educación para todas y todos a lo largo de toda la vida

El impulso a la transformación de la educación ha sido un pilar fundamental para el gobierno del Frente Amplio, en el marco de transformación hacia un país productivo con justicia social y desarrollo humano pleno. El impulso a la generación de conocimiento científico y tecnológico, su aplicación apostando a la innovación y la democratización en el acceso a la misma por parte de toda la sociedad, son ejes estratégicos sustantivos en materia de políticas educativas de un gobierno progresista.

Las políticas educativas en este segundo gobierno, serán un verdadero motor de desarrollo, colocando al país de cara a los desafíos del nuevo siglo y aportando a la construcción de una sociedad del conocimiento al servicio de todas y todos y a lo largo de toda la vida. Estas se sustentan en una concepción emancipadora de la educación, fomentando la ciudadanía activa, personas libres, protagonistas, trabajador@s fecund@s en la más amplia acepción. El sistema educativo procurará recuperar el sentido de identidad nacional, promoviendo procesos de integración social que superen las condiciones de exclusión y fragmentación social.

Una vez cumplidas las etapas necesarias para la aprobación final de la Ley de Educación, el proyecto educativo a implementar fortalecerá el funcionamiento general del sistema y de los centros, en la metodología y en los contenidos curriculares, en la formación de docentes y en la

capacitación de los no docentes que pertenecen al sistema. Se hace especial hincapié en la necesaria formación de actitudes basadas en la conciencia crítica ante la realidad, la solidaridad, la justicia, el respeto, la aceptación de la diversidad cultural y la promoción de equidad de género, razas y etnias.

Nuestra propuesta destaca la vigencia de los principios históricamente consagrados de laicidad, obligatoriedad, gratuidad, democracia, autonomía, participación y universalidad.

En este marco se impulsarán las siguientes medidas:

- El fortalecimiento del sistema educativo formal para la incorporación de niñas, niños y adolescentes que hoy están fuera de él.
 - Implementar programas de formación integral que faciliten la culminación de la educación obligatoria.
 - Fomento de la participación de docentes, estudiantes y la comunidad en los diferentes ámbitos del sistema educativo. Se pretende estimular una participación que integre especialmente la democratización de la ANEP.
 - Fomentar la conformación de equipos interdisciplinarios para reforzar los procesos de integración social y educativa.
 - Planificar la expansión de todo el sistema educativo asegurando una relación adecuada entre el número de docentes y el número de estudiantes promoviendo mejoras en la calidad de la educación.
 - Garantizar la universalización de la educación inicial y el fortalecimiento de la Educación Media Básica son objetivos estratégicos que apuntan a la mejora de la educación y del tiempo pedagógico.
 - Se requiere especialmente dotar de mejores condiciones a la educación técnica tecnológica como respuesta a los desafíos del país productivo.
 - La alfabetización informática deberá continuarse y fortalecerse en el marco de los objetivos integrales de la educación, promoviendo el acceso paulatino de los alumnos de todo el sistema y de los docentes.
 - La lucha contra el analfabetismo total o funcional será también una línea estratégica a consolidar en el marco de la Educación de Jóvenes y Adultos.
 - La promoción de centros educativos abiertos e integrados, con participación de docentes, estudiantes y la comunidad para dar respuesta a las necesidades de su entorno local, contribuirá así al desarrollo de una cultura de derechos ciudadanos, democrática, solidaria y respetuosa de la diversidad cultural.
 - Consolidación de un sistema terciario de educación pública acorde al proyecto de país productivo con un papel central de la Universidad de la República y de la educación técnico profesional
 - Otorgar a la formación docente carácter universitario.
 - La responsabilidad de los medios de comunicación en los procesos educativos es fundamental y deberá ser jerarquizada e integrada. Se procurará estimular que los medios de comunicación contribuyan al logro de los objetivos educativos, más allá de aquellos que por ser propiedad del Estado jugarán un papel relevante.
 - La asignación presupuestal deberá ajustarse a los requerimientos exigidos que implican continuar con la mejora edilicia y de infraestructura, la creación de cargos y centros educativos, la mejora de la calidad de la educación y de las remuneraciones docentes y no docentes.
-